D. Fernando José de Velasco Ceballos y Fernández de Isla.

I.—La Casa de la Rueda.

En el extremo meridional del Valle de Piélagos, y próxima ya al de Toranzo, en jurisdicción del antiguo concejo de Pagazanes, álzase la casa y solar de la Rueda. Ruinas, más que otra cosa, de vetustos edificios, y extensas fincas, con la rueda de piedra que dió nombre al lugar, en medio de un prado, son hoy los únicos restos que aún quedan en pié de una de las casas solariegas más ilustres de la Montaña.

Para conocer lo que fué este solar en la época de su opulencia, es muy adecuada la descripción que de él hacen los santiaguistas Don Pedro Azcona y el licenciado D. Francisco de la Fuente, el 22 de agosto de 1666, en el expediente de pruebas para vestir el hábito de la Orden del Apóstol, a D. Juan Antonio de Velasco Ceballos Neto, dueño y señor del Solar.

«En dicho día (22 de agosto de 1666 mes y año), llegados al dicho Lugar de Pagazanes, fuimos a ver la casa de Velasco, de quien es señor don Juan Antonio de Velasco, pretendiente al hábito de Santiago, en compañía de D. Juan Calderón, alcalde ordinario de este Valle de Piélagos, para que nos la enseñase: la cual vimos, y es de esta manera: La casa y solar de Velasco, sita en el lugar de Zurita y Pagazanes, del Valle de Piélagos y Arzobispado de Burgos, varonía de Don Juan Antonio, que pretende, y señor de ella. Se compone la dicha casa de una torre de cuatro esquinas, en buena proporción y altura, con cuatro aguas, todas de piedra, cal y canto y argamasa. Las dichas paredes de que se compone son muy gruesas y fuertes, con muchas troneras y saeteras. Arrimada a la dicha torre, al mediodía, está otra casa de la misma fortaleza de paredes. La dicha torre y casa está cerrada y rodeada de una muralla y barbacana de piedra y argamasa, grande y fuerte, poco menos alta que la dicha torre. Y al pié de la dicha muralla, de la parte de afuera, está un foso antiguo que rodea lo uno y lo otro: y se reconoce haber tenido puente levadizo

para entrar a la dicha muralla y torre. Fuera del dicho foso, a la parte del Oriente, muy cerca de donde estuvo el puente, se reconocen los cimientos de otras dos torres, que sólo están yacentes; y representan la misma fábrica que la dicha torre. Todo lo referido tiene cercado muy grande, en el cual hay una viña y prado y muchos frutales y un monte, todo de la dicha casa. Está fundada la dicha torre sobre una alta y fuerte peña, y el sitio que ocupa es muy alto y penoso de llegar a ella; y respecto de la dicha eminencia se halla el dicho lugar de Zurita y Pagazanes muy fuera y desviado de él, a un lado. Y más abajo, a un tiro de arcabuz, junto a la Iglesia de San Martín de Ceballos, hay otro edificio arruinado y caído; y de él parece haber tenido tres torres de canto y argamasa, cerrado de muralla; y por la parte de afuera, de presente tiene y se conserva el foso con agua, respecto de estar honda, y se conoce la puente levadiza; y fuera del foso está una grande piedra hecha rueda, notable por lo grande y gruesa. Toda la hacienda que confina con las dichas torres y ruinas son de D. Juan Antonio de Velasco, pretendiente. Y por estas casas, torres y rueda han tomado montes y sierras circunvecinos el apellido de la Rueda; y unos y otros han sido y son del pretendiente y sus antecesores dueños de sus casas. Y para que conste lo pusimos por cierto, y lo firmamos, con nosotros el dicho alcalde. D. Pedro Azcona. El Licenciado Francisco de la Fuente. Juan Calderón». (1)

Primeramente perteneció la casa de la Rueda a la familia de Ceballos; y luego, por entronques y casamientos, fué a manos de una rama de los Velasco, que, por razón de esta propiedad, se conoce desde entonces con el nombre de Velasco de la Rueda.

En el siglo XV fué dueña y señora de la Rueda D.ª María Ochoa de Ceballos, hija única de Gutiérre Díaz de Ceballos, señor de la Rueda y heredadísimo en las behetrías, y de su segunda mujer D.ª Aldonza de Castañeda, de la casa de Montoto. Como fué harto frecuente en aquella época, D.ª María Ochoa de Ceballos usó en primer término, no el apellido paterno, Ceballos; ni el materno, Castañeda; sino el de su abuela paterna, D.ª María Ochoa de Salazar, hija del famoso rico-home Lope García de Salazar, el Viejo.

Casó D.ª María Ochoa de Ceballos, señora de la Rueda, con Pedro

(1) Expediente número 8663 de la Orden de Santiago. Sección de las Ordenes Militares. Archivo Histórico Nacional de Madrid.

González de Agüero, el Mayor, señor, a su vez, de la poderosa casa de Agüero, en Trasmiera; constando fehacientemente este matrimonio por el testamento de Pedro González de Agüero, otorgado en Santander, el 24 de marzo de 1400, ante el escribano Gonzalo Fernández.

Del matrimonio de Pedro González de Agüero con D.ª María Ochoa de Ceballos sólo resultó una hija, D.ª Inés de Agüero, que, de haber sobrevivido a su madre, hubiera heredado la casa de la Rueda. D.ª Inés de Agüero y Ceballos casó con Pedro Fernández de Velasco; y, por su matrimonio, aportó sus derechos sobre la Rueda a los Velasco. El primero de los de este apellido que poseyó la casa y solar de la Rueda fué Diego de Velasco, hijo de Pedro Fernández de Velasco y de D.ª Inés de Agüero y Ceballos, el cual heredó la Rueda a la muerte de D.ª María Ochoa, abuela de él.

Del origen primitivo de los Velasco nada cierto y averiguado puede afirmarse. Lope García de Salazar hace descender a esta familia de uno de los godos que desembarcó en Santoña (¡!) y pobló luego en Carasa, «e por que el traia el aron de la flota por donde se gobernaban de noche todos, e por esto llamaron a su casa Velasco (1).» D. Luis de Salazar y Castro asegura que unos ponen como tronco de la casa de Velasco a Nuño Rasura, juez de Castilla, y otros al famoso Conde Fernán González (2). D. José Manuel Trelles Villademoro trae a los Velasco de los Alvarez de las Asturias, a quienes hace descender de D. Ramiro II, Rey de Oviedo (3). D. Fernando José de Velasco (cuya biografía comenzamos ahora) pone como tronco de los Velasco a D. Diego Rodríguez Porcelos, Conde de Castilla y Poblador de Burgos (4), el cual descendía de D. Fruela, Rey de Asturias, de los reyes godos Ervigio, Leovigildo y Amalarico, y del insigne mártir San Hermenegildo, según asegura D. Luis de Salazar y Castro (5), etc., etc.

---

(1) Lope García de Salazar. «Bienandanzas e Fortunas», fol. VIII vuelto del códice de la Academia de la Historia, reproducido por D. Maximilano Camarón, y publicado por D. Gabriel Sancho, en Madrid, en el año 1884.

(2) D. Luis de Salazar y Castro. «Indice de las Glorias de la Casa de Farnese». Madrid. Francisco del Hierro. MDCCXVI. Pág. 597, Tabla XV.

(3) D. José Manuel Trelles Villademoros. «Asturias Ilustrada». 2.ª edición. Madrid. Domingo Fernández de Arrojo. 1760. Tomo II, parte II, caps. 21, 28 y 29.

(4) D. Fernando José de Velasco, en el fol. 1 del Ms. «Casas de Velasco». Sign.ª 7, 7, 64 de la «Colección Pedraja», en la Biblioteca Municipal de Santander.

(5) D. Luis de Salazar y Castro. «Historia de la Casa de Lara». Tomo I, página 45. Madrid. Im. Real. Por Mateo de Llanos y Guzmán. Año 1696.

Sea cual fuere el origen primero de los Velascos, es lo cierto que esta fué una de las más famosas casas castellanas en la baja Edad Media.

Dueño y señor de la Casa de Velasco en el siglo XIV, y tronco común de las líneas más conocidas de los Velasco, fué Pedro Fernández de Velasco que, según dice nuestro D. Fernando José de Velasco, «fué camarero mayor del Sr. Rey Dn. Enrique II, y Señor de las Villas de Briviesca, Medina de Pomar, Herrera de Pisuerga, etcétera, y de los Valles de Soba y Ruesga, del lugar de Anaz, del solar de Velasco en Angustina, y de otros muchos heredamientos en la Merindad de Trasmiera; y Ricohombre de Castilla tan poderoso y heredado en las Behetrías de toda ella, al tiempo de formar el famoso *libro Becerro,* que, como de él consta, poseía, ya solo, ya junto con su hermana D.ª María de Velasco, mujer de Diego Pérez Sarmiento, y otros muchos ricos hombres esclarecidos, hasta el número de 154 pueblos de ellas» (1). Dice D. Luis de Salazar y Castro que este Pedro Fernández de Velasco fué hijo de Fernán Sánchez de Velasco, señor de Medina, Soba, Ruesga, la Puebla, etc., quien murió en el año de 1343 en el cerco de Algeciras, y de la mujer de Fernán, llamada D.ª Juana de Castañeda, señora de Palacios y de la casa de los Siete Infantes (2). Aseguran Salazar y Castro (3) y nuestro D. Fernando José de Velasco (4) que Pedro Fernández de Velasco concurrió como capitán general del ejército de Castilla al cerco de Lisboa en 1384, y que en él murió de pestilencia.

Según los citados genealogistas casó Pedro Fernández de Velasco con D.ª María Sarmiento, señora de Cilleruelo y del Valle de Arreba, hija de Garcí Fernández Sarmiento, señor de Miranda y de Villalva, y de D.ª Teresa de Guzmán.

Antes de partirse para la guerra de Portugal, Pedro Fernández de Velasco otorgó su testamento en Medina de Pomar, el 3 de marzo de la era 1420, que corresponde al año 1382 de J. C., ante el escri-

---

(1) D. Fernando José de Velasco en el Ms. «Las Casas de Velasco», antes citado.

(2) D. Luis de Salazar y Castro. «Glorias de la Casa de Farnese». Tabla XV, Pág. 597. Edición citada antes.

(3) Idem. íd., íd.

(4) D. Fernando José de Velasco en el Ms. «Las Casas de Velasco», antes citado.

bano público Pedro Martínez. Fundó en este testamento varios mayorazgos a favor de cada uno de sus hijos. Con motivo de la sucesión de la rama primogénita de los Velasco, la de los Condes de Haro y Duques de Frías, se sostuvieron varios pleitos en el siglo XVIII. En ellos se adujeron, y se testimoniaron, copias de este testamento y de los vínculos que él estableció. Hoy se conservan estos pleitos y documentos anexos en el Archivo Histórico Nacional, en la sección de «Consejos».

El hijo primogénito de Pedro Fernández de Velasco, y sucesor, por tanto, en los grandes estados de éste, Juan de Velasco, tutor de D. Juan II de Castilla, quien casó con D.ª María Solier, señora de Villalpando, Siruela, Gandul y Marchena; naciendo de este matrimonio D. Pedro Fernández de Velasco, primer Conde de Haro. Fué, pues, Juan de Velasco progenitor de la rama de los Condestables de Castilla, Duques de Frías y Condes de Haro; y fundador, a la par, del mayorazgo principal de esta rama, estableciendo la agnación rigurosa como regla de sucesión al mismo (1).

Otro de los hijos de Pedro Fernández de Velasco y de D.ª María Sarmiento, y el más interesante para nuestra historia, se llamó, como su padre, Pedro Fernández de Velasco; y recibió de su inmediato progenitor, por donación inter vivos, hecha constar en escritura que autorizó, en el lugar de Agüero, el miércoles 19 de octubre de 1373 de J. C., era de 1411, el escribano Juan Pérez de Santillana, «las casas fuertes y lugares de Soto Mirabecha y Quintanaheles, junto a la Villa de Briviesca, y cuantos vasallos y hacienda le pertenecían (a Pedro Fernández de Velasco, padre) en Anaz y demás pueblos de la Merindad de Trasmiera, incluso el solar de Velasco, entre Angustina y Carasa» (2). En el testamento del mismo Pedro Fernández de Velasco, antes indicado, alude a esta donación, y dice: «por qt° yo obe fho. med. e ove dado e di a Pedro mi fixo la casa de Soto con sus aldeas, e con todo lo que a ella pertenece, pr juro de heredad, confirmoselo agora por este mi testamento, que lo haya él, e los q. de él vinieren

(1) Véase a Salazar y Castro y a D. Fernando José de Velasco en los lugares últimamente indicados.

(2) Asegura D. Fernando José que en la casa de la Rueda había una copia autorizada de esta donación, y que él (D. Fernando) poseía otra. Fol. 2 del manuscristo «Casas de Velasco».

por línea derecha (1).» Este segundo Pedro Fernández de Velasco murió en la siniestra batalla de la Aljubarrota.

Todos los estados y heredamientos que a Pedro Fernández de Velasco dejó su padre, pasaron a la rama primogénita, la de los Condes de Haro, Duques de Frías y Condestables de Castilla y de León; a quienes se los vendieron: el mismo Pedro Fernández de Velasco, los de Trasmiera y el solar de Velasco de Angustina; y Diego de Velasco, hijo y sucesor de Pedro Fernández de Velasco, los de Castilla (2).

Diego de Velasco, hijo mayor de Pedro Fernández de Velasco y de D.ª Inés de Agüero, al morir su abuela materna, D.ª María Ochoa de Ceballos, heredó de ésta la casa y solar de la Rueda, y fué el primero de los Velasco que como señor poseyó estos bienes. En los Velasco permanecieron estos dominios hasta que, a fines del siglo XVIII, salieron de este apellido para pasar a los Sánchez de Tagle, en virtud de las reglas de sucesión del mayorazgo, enteramente regular, y, por tanto, con facultad de que le heredaren las mujeres con preferencia a los hombres si eran de mejor línea.

Como se ve por lo dicho, la casa de la Rueda recayó en los Velasco, descendientes de Pedro Fernández de Velasco, por herencia directa de D.ª María Ochoa de Ceballos. Hay, pues, equivocación en Trelles Villademoros cuando afirma que esta casa la adquirieron los Velasco, descendientes de Pedro Fernández de Velasco, el hijo, por permuta con la rama primogénita, la de los Condestables de Castilla y de León (3).

Ignoro si antes de 1547 habría constituído un verdadero mayorazgo sobre la casa y tierras de la Rueda. A partir de esta fecha no puede dudarse de la existencia del vínculo. El 3 de junio de 1547, en la propia casa de la Rueda, ante el escribano Juan de la Sierra. «Bastián de Velasco, señor e morador que soy de las casas de la Rueda, vecino del concejo de Pagazanes», otorgó testamento; y en él manda a su nieto Francisco de Velasco, hijo de Diego de Velasco, que a la vez lo fué del testador Sebastián de Velasco, y que premurió a éste, «por vía de mayorazgo las sus casas de la Rueda con todos sus per-

(1) Fol. 2 vuelto del Ms. antes citado.

(2) Fols. 6 y 7 del mismo Ms.

(3) Trelles Villademoros. «Asturias Ilustrada». Tomo II. Parte II. Capítulo XXIX. Segunda Edición. Madrid 1760. En la Oficina de Domingo Fernández de Arrojo.

tenencias e solares». Antes de esta fecha, el 22 de diciembre de 1526, por escritura fechada en El Soto de Toranzo, y autorizada por el escribano Juan de Guzmán, el propio Sebastián de Velasco y su mujer Mayor Díaz de Bustillo, hicieron donación «a vos Diego de Velasco nuestro hijo legítimo único heredero, porque vos casedes legítimamente con D.ª Leonor, hija legítima de Hernán Sánchez Calderón, Señor de la Casa de la Barca, e de D.ª María de Castañeda, su mujer, e vos sucedades en nuestro estado e honra e podades mejor vivir e ser honrados, la nuestra casa que se dice de Ceballos de la Rueda con todo según que está poblado, con todo lo que le pertenece e puede pertenecer en cualquiera manera e por cualquiera razón, así labrado como por labrar, con todo lo otro que nos pertenece en el concejo de Zurita e Pagazanes e Carandia» (1).

Otro mayorazgo, también muy cuantioso, recayó en el siglo XVII en los Velasco de la Rueda, el de Ceballos Neto de Las Presillas de Toranzo, como consecuencia del matrimonio de doña Feliciana de Ceballos Neto y Palacio, señora de esta Casa, con don Antonio de Velasco y Velasco, que, de haber sobrevivido a su padre don Benito de Velasco, hubiera heredado el mayorazgo de la Rueda. Doña Feliciana de Ceballos Neto era hija legítima de don Juan de Ceballos Neto y Velarde, señor de este mayorazgo de Las Presillas, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, etc., y de su mujer doña Juana de Palacio y Cachupín. En bienes, y en fortaleza, y suntuosidad de la casa de Las Presillas, fué famoso este mayorazgo. De él hicieron el mayor aprecio los Velasco de la Rueda (2). Desde que le heredaron unieron al apellido de Velasco el de Ceballos, y se firmaron Velasco Ceballos. En la casa de las Presillas residieron tanto, o más, quizá, que en la de la Rueda; y eligieron para enterramiento la capilla mayor de la parroquia de San Nicolás de Las Presillas, patronato de los Ceballos Neto. En la genealogía de éstos existían personajes del mayor lustre: como Gonzalo Díaz de Ceballos, camarero de don Fernando IV de Castilla, y undécimo abuelo de doña Feliciana; como

(1) Ambas escrituras constan en testimonio fehaciente en el pleito, de que luego hablaré, y se guarda en el Archivo de la R. Cancillería de Valladolid. Sección de los Hijosdalgo, Legajo 924, número 39.

(2) Véase la descripción que hacen de la casa de Las Presillas los informantes en el expediente de don Juan Antonio de Velasco Ceballos Neto. Archivo Histórico Nacional. Expediente núm. 8.663 de la Orden de Santiago.

Pedro Díaz de Ceballos, noveno abuelo de esta señora y caballero de la Banda; y como otros muchos (1).

Con ambos vínculos, el mayorazgo de la Rueda llegó a ser verdaderamente opulento en la Montaña. El señor y pariente mayor de las casas de Velasco de la Rueda y Ceballos Neto de Las Presillas tenía derechos y patronatos en varias Iglesias. Llevaba solo o con otras personas, los diezmos de los lugares de Las Presillas, Ceballos o Pagazanes, Santa María del Monte y Santa María de Yermo. En Zurita y Pagazanes poseían los Velasco preferencia sobre todos los fieles para besar la cruz y la mano del preste al tiempo del ofertorio; ocupaban el lugar preeminente en las procesiones; el señor de la casa custodiaba, y tenía colgada al cuello, la llave del sagrario el jueves y el viernes santo; tenía, además, una silla blasonada, con el escudo de Velasco, en la Iglesia, dando espalda el pueblo; las señoras de la casa ocupaban en la misma Iglesia un banco blasonado asimismo, y con tarima; y el mayorazgo percibía una ofrenda en ciertos días festivos que él señalaba. Iguales derechos en cuanto a sillón, banco y tarima, más el de enterramianto en la capilla mayor, poseía la casa en la Iglesia de San Nicolas de Las Presillas. En Santa María del Monte cobraba cierto tributo de los vecinos. Poseía, además, este vínculo el patronato de la capilla de Santo Toribio de la Catedral de Valladolid (2).

---

(1) Sobre la genealogía de los Ceballos Neto de Las Presillas pueden consultarse: El testamento de D. Juan Antonio de Velasco Ceballos Neto, otorgado en Las Presillas el 18 de agosto de 1684, ante el escribano de Castañeda, Roque de Bustillo Ceballos. El testamento de D. Gaspar de Velasco Ceballos, otorgado por su hermano D. Vicente de Velasco, en Zurita y Pagazanes, el 6 de mayo de 1731, ante el escribano de Piélagos, Bernardo Manuel de Argumosa. Ambos testamentos existen, en copia fechaciente, en el archivo de D. Fernando Fernández de Velasco, en Villacarriedo. El Ms. de D. Fernando José de Velasco «Casas de Velasco...» de la Colección de Pedraja. Trelles Villademoros: «Asturias Ilustrada». Tomo II, cap. 29, págs. 161 y siguientes, 2.ª edición. El marqués de Torsifal: «Relaciones de la Casa de Alarcón», Madrid, 1656. Por Diego Díaz de la Carrera. Página 198, etc., etc.

(2 Véase comprobado todo esto en el expediente de pruebas para el ingreso de D. Fernando José de Velasco Ceballos y Fernández de Isla en la Real Orden Española de Carlos III. Archivo Histórico Nacional de Madrid. Sección de las Ordenes. Expediente n.º 42 de la Orden de Carlos III. Confróntese, asimismo, el Ms. del mismo D. Fernando José de Velasco Ceballos, intitulado «Casas de Velasco de Soto junto a Briviesca, y de la Rueda, en la Montaña, y del Pico de Velasco de Angustina en Trasmiera», que se guarda en la colección de D. Eduardo de la Pedraja Fernández en la Biblioteca Municipal de Santander. Signatura 7. 7. 64.

Un incidente, incomprensible hoy, puso de manifiesto toda la importancia social de los Velascos de la Rueda. Venían estos señores ocupando desde tiempo inmemorial el primer lugar en los padrones de distinción de estados que periódicamente se formaban en Zurita y Pagazanes y en Las Presillas, figurando en ellos aún antes que el cura, la justicia y los empadronadores; mas, al llegar el año de 1710, y formarse en él el padrón de Las Presillas, se alteró esta práctica, y en la primera cláusula se puso a don Juan Manuel de Ceballos, señor de la casa de Ceballos de La Penilla y de la de Palacio de Abajo. Era entonces dueño de la Rueda don Gaspar Teodoro de Velasco Ceballos y Gómez del Rivero, quien, juzgando lesionados los derechos de su casa, interpuso al punto el pleito correspondiente ante la Real Chancillería de Valladolid. Muerto don Gaspar instó el pleito su hijo y sucesor en el mayorazgo don Francisco Luis José de Velasco Ceballos y Fernández de Isla, hasta que, después de varios incidentes y alternativas, el 21 de julio de 1738, la Sala de los Hijosdalgo libró real provisión poniendo fin al litigio y reconociendo en ella el derecho de los Velasco a figurar en la primera partida del padrón de Las Presillas y de Zurita y Pagazanes, castigando con la pena de 200 ducados a los empadronadores que fueran contra esta prerrogativa, y ordenando se rectificaran cuantos padrones estuvieran hechos en perjuicio de este derecho de los señores de la Rueda.

Es interesante la prueba documental que a este pleito adujeron los Velasco. Justificaron su genealogía, llegando con documentos fehacientes hasta principios del siglo XVI, pues no era preciso subir más para los fines del pleito; y presentaron una curiosa compulsa de padrones, para, con ella, demostrar su privilegio. El padrón más antiguo de los aportados era del 3 de junio de 1552; y decía así en la primera partida: «Conoció a Francisco de Velasco que es hijodalgo de solar conocido y casa muy principal, y conoció a sus antepasados padre y abuelo.» En los restantes padrones aparecían en la primera cláusula, con idénticos aditamentos, y añadiendo, además, que la hidalguía era notoria: D. Benito de Velasco en los de los años 1615, 1622, 1633, 1640, 1645 y 1650; D. Juan Antonio de Velasco en el de 1674; y D. Gaspar de Velasco en los de 1696, 1704, 1722 (1).

---

(1) Véase este curioso pleito en el Archivo de la Chancillería de Valladolid. Sección de los Hijosdalgo. Legajo 924, n.º 39.

Muchos fueron los actos de positiva nobleza que lograron los Velasco de la Rueda. Enumerarlos todos es imposible. Trataré de indicar algunos solamente, agrupándolos por categorías; y refiriéndome, tan sólo, a los miembros de esta casa que llevaban el apellido de Velasco en primer término, no a otras personas.

Ganaron títulos del Reino: D. Francisco de Velasco Ceballos Neto, hecho Marqués de Liédena, con jurisdicción y señorío sobre este lugar de Navarra, el 4 de enero de 1709, por el Archiduque D. Carlos de Austria, pretendiente a la corona de España; y reconocido más tarde como tal Marqués por D. Felipe V de Borbón, en virtud del tratado de Viena. D. Antonio de Velasco y Pérez de Bustamante, quien, al terminar la guerra de sucesión que dió la corona a los Borbones, pasó a Austria, y allí fué creado Conde de Velasco. D. José María de Velasco y Montoya, a quien concedió D. Carlos IV de Borbón, el 9 de abril de 1782, el título de Barón de Velasco.

Pertenecieron a las Ordenes Militares: de Santiago, D. Juan Antonio y D. Francisco de Velasco y Ceballos Neto; de Alcántara, D. Fernando de Velasco y Pérez de Bustamente; y de Carlos III, D. Fernando José de Velasco Ceballos y Fernández de Isla y D. Fernando de Velasco Montoya. Posteriormente; pero siempre precediendo rigurosas pruebas de cristiandad, legitimidad e hidalguía, ingresaron: en la Orden de Calatrava, D. Fernando Fernández de Velasco y Pérez de Soñanes; y en la de San Juan de Malta, D. Gonzalo Fernández de Velasco y González de Villalaz (1).

Probaron su nobleza ante la Real Chancillería de Valladolid, y obtuvieron reales provisiones de hidalguía: D. Pedro Ruperto de Velasco Ceballos y Fernández de Isla, en 1755 (2); D. Fernando José de Velasco Ceballos y Fernández de Isla, en 1772 (3); y D. Gedeón Luis Benito de Velasco Ceballos y Santiyán, en 1807 (4).

Por la dificultad de contar los innumerables expedientes y pruebas de hidalguía que tramitaron los Velasco de la Rueda ante las justicias locales para ingresar en el Ejército, en los Colegios Mayo-

---

(1) En el Archivo Histórico Nacional, y sección de las Ordenes Militares, están estos documentos de pruebas; y todos a disposición del público, excepto los dos últimos, que aún no tienen condición de históricos.

(2) Archivo de la Chancillería de Valladolid. Sección de los Hijosdalgo. L.º 957, n.º 7.—(3) Id. L.º 907, n.º 19 y L.º 1.302, n.º 30.—(4) L.º 1.328, n.º 34.

res, etc., etc., no trato de hacer una enumeración de estos expedientes, limitándome a indicar que fueron muchos.

Ostentaron el honrosísimo cargo de familiares del Santo Oficio de la Inquisición, para el cual, como es sabido, precedían pruebas de limpieza de sangre: D. Benito de Velasco Ossorio y D. Antonio de Velasco y Velasco.

Ejercieron cargos palatinos: D. Francisco de Velasco, gentilhombre del Emperador Carlos V; D. Juan Antonio y D. Francisco de Velasco Ceballos Neto, ambos gentileshombres de D. Carlos II de Austria; D. Fernando y D. Antonio de Velasco y Pérez de Bustamante, gentileshombres con ejercicio ambos de la Emperatriz de Austria, Reina de Hungría; y D. Luis Fernando de Velasco y de la Sota Herrera, mayordomo de semana de D. Fernando VII de Borbón.

No intento siquiera enumerar los muchos Velasco de la casa de la Rueda que desempeñaron importantísimos cargos en la Iglesia, en el Ejército, en los Tribunales, en la Administración pública, etc., etc. porque mi enumeración, por fuerza, habría de resultar incompleta.

II.—Biografía

Al comenzar el siglo XVIII era dueño y señor de la casa de la Rueda D. Gaspar Teodoro de Velasco Ceballos Neto, bautizado en Pagazanes el 29 de abril de 1674, e hijo legítimo y primogénito de Don Juan Antonio de Velasco Ceballos Neto, caballero del hábito de Santiago y mayor y señor de las casas de la Rueda y Las Presillas, y de su mujer, de éste, D.ª Luisa Francisca Gómez del Rivero (1) y Herrera de la Concha (2). D. Gaspar de Velasco casó en primeras nupcias

(1) Hermana de D. Pedro Gómez del Rivero y Herrera de la Concha, caballero de Alcántara; de D. Miguel Gómez del Rivero, caballero de Santiago; y de Don Fernando Gómez del Rivero, colegial de San Ildefonso de Alcalá y alcalde de hijosdalgo de la Chancillería de Valladolid; como hijos, todos cuatro, del Licenciado D. Pedro Gómez del Rivero, Oidor de la Chanchillería de Valladolid, del Consejo de S. M., y señor de la casa de Gómez del Rivero, en Vega de Carriedo, y de su mujer, doña Juliana de Herrera y la Concha.

(2) Por línea materna, D.ª Luisa Gómez del Rivero y Herrera de la Concha fué sobrina carnal de D. Domingo Herrera de la Concha, señor de la villa de Villatana, del Consejo de S. M. en el General de Cruzada, su canciller y registrador mayor de ella, proveedor general perpetuo de armadas y gente de guerra de

con D.ª María Antonia Calderón de la Barca, hija legítima de D. Fernando Calderón de la Barca, caballero de Santiago y señor de la casa de Calderón en San Vicente de la Barquera, y de D.ª Catalina Velarde. Muerta D.ª María Antonia Calderón de la Barca, sin dejar hijo alguno de su matrimonio, D. Gaspar Teodoro de Velasco, contrajo segundas nupcias, el 29 de diciembre de 1697 en el lugar de Isla, con D.ª María Celedonio de Isla y Llano, hija legítima de D. Pedro Fernández de Isla, señor de la casa de Isla, y sobrino del Ilmo. Sr. D. Juan de Isla, Obispo de Cádiz y Arzobispo de Burgos, y de D.ª María de Llano e Isla, de la casa de Llano en el lugar de Riaño, Merindad de Trasmiera.

D. Gaspar Teodoro de Velasco otorgó un poder para que por él, por D. Gaspar, testase su hermano, D. Vicente de Velasco Ceballos Neto, proveedor general de armadas y gente de guerra de las cuatro Villas de la Costa, juez superintendente general de montes, fábricas y plantíos reales de ellas y de su bastón y principado de Asturias, capitán de caballos y subrigadier en la primera compañía de Guardias de Corps, que luego llegó a brigadier de este cuerpo, y fué apreciadísimo como militar, distinguiéndose en la guerra de sucesión. Murió D. Gaspar de Velasco el 4 de marzo de 1731, y el 6 de mayo del propio año 1731, D. Vicente de Velasco, usando del poder que para testar le había conferido su hermano mayor ante el escribano de Vargas Sebastián de Bustillo, ordenó y firmó el testamento en las casas de la Rueda ante Bernardo Manuel de Argumosa, escribano de Piélagos. Declara en este documento que D. Gaspar de Velasco y su mujer D.ª María Celedonia de Isla tenían siete hijos legítimos al morir D. Gaspar; y eran:

D. Francisco Luis José de Velasco Ceballos Neto, que ingresó en la Real Armada, y sucedió en el mayorazgo de la Rueda. Casó con doña Vicenta de Valdivielso y Tagle, de Santillana.

D. Pedro Ruperto de Velasco Ceballos, que casó con D.ª Sebastiana de Rivera y Pérez de Guzmán, hija legítima de los primeros Condes de Alba Real (1).

---

las cuatro Villas de la Costa, alcaide perpetuo del Castillo de San Felipe y casas reales de Santander, fundador del Convento de Monjas Concepcionistas en la Canal de Carriedo, y padre de don Francisco de Herrera y Rivero, caballero de Alcántara y primer conde de Noblejas.

(1) Estos señores D. Pedro de Velasco y D.ª Sebastiana de Rivera fueron quintos abuelos míos.

D. Fernando José de Velasco Ceballos, objeto de este trabajillo.

D.ª Josefa María de Velasco Ceballos, quien casó en Santander con D. Juan Bautista de la Puebla Arce y Bonifaz, señor de la casa de Carandía.

D.ª Rosa de Velasco Ceballos, que casó con D. Juan Manuel Calderón, señor de la casa de Calderón, en San Martín de Toranzo.

D. Francisco Antonio Benito de Velasco Ceballos; y

D.ª Beatriz de Velasco Ceballos.

De estos dos últimos no tengo otra noticia; y supongo murieron niños, y, por supuesto, sin tomar estado (1).

Nació D. Fernando José de Velasco en Las Presillas, y fué bautizado en la parroquia de San Nicolás, de dicho lugar, el 19 de marzo de 1707, por D. Juan de Ceballos, cura y beneficiado de la mencionada iglesia, sirviéndole de padrinos D. Fernando Calderón de la Barca, caballero del hábito de Calatrava, y D.ª Teresa de la Sota Calderón. Recibió los nombres de José Fernando Antonio, aunque él los usó siempre en otro orden, llamándose Fernando José (2).

Cursó humanidades, filosofía y jurisprudencia; y el 19 de abril de 1726, a los 18 años, ingresó en el Colegio Mayor del Arzobispo, en Salamanca, fundación del célebre Arzobispo de Compostela y de Toledo D. Alonso de Fonseca y Acevedo.

Finalizó Velasco sus estudios superiores en Salamanca; y, joven aún, logró el altísimo honor de pertenecer a la Real Academia Espa-

---

(1) En el archivo de D. Fernando F. de Velasco, en Villacarriedo, hay un testimonio notarial de este testamento, autorizado el 3 de noviembre de 1781 por Franc.º Xavier de Argumosa, escribano de Piélagos, a instancia de mi cuarto abuelo D. Bernardo de Velasco.

(2) La partida de bautismo de D. Fernando José de Velasco, según aparece en su expediente de Carlos III, dice así: «Yo el licdo. D. Juan de Ceballos, cura y beneficiado de la Parroquial de S. Nicolás del lugar de las Presillas, certifico y doy fe de como en 19 de marzo de 1707 bauticé solemnemente a un niño de 10 días poco más o menos de nacido, hijo legítimo de D. Gaspar de Velasco Ceballos y de D.ª María Celedonia de Isla, su mujer. Púsele por nombre Josef, Fernando, Antonio. Dile los santos óleos. Fueron sus padrinos D. Fernando Calderón de la Barca, caballero de la Orden de Calatrava, y D.ª Teresa de la Sota Calderón, vecinos del lugar de Quijano y del de Renedo; a quienes advertí el parentesco espiritual. De que doy fe, y lo firmo dicho día. Testigos el licdo. D. Benito S. Andrés y D. Francisco de Bustamante, vecinos de la Villa de la Vega, y del lugar de Renedo.— Lic. Juan de Ceballos.— D. Fernando Calderón de la Barca.— Testigo D. Benito González de S. Andrés.»

ñola, primero, y a la de la Historia, después, en concepto de académico honorario (1); siendo honrado con estas preeminencias: el 18 de junio de 1737 por la Academia Española, y el 15 de junio de 1739 por la de la Historia (2).

En octubre de 1739 fué nombrado D. Fernando José de Velasco Alcalde del Crimen de la Audiencia de Zaragoza. Trece años desempeñó este destino, porque no quiso dejarle hasta tanto que pudiera obtener plaza entera en Valladolid. Logró sus deseos en 1752, siendo nombrado Oidor de esta Real Chancillería.

En Valladolid, Velasco trabó amistad con el celebérrimo Padre Maestro Fray Enrique Flórez, a quien ayudó con noticias, datos y ejemplares numismáticos curiosos a componer el estudio sobre las medallas romanas en España. En el prólogo de esta obra habla el docto agustino de la cooperación de D. Fernando, al referirse a los «gabinetes de que el autor se ha servido fuera de sus medallas y de las publicadas en diferentes libros» para componer su estudio. «El Señor D. Fernando Joseph de Velasco, Oidor de la Real Chancillería de Valladolid, no sólo se esmeró en comunicarme catálogo y dibujos de su copioso gabinete, sino algunas (medallas) originales de las más raras e inéditas, quando le fuí a reconocer personalmente» (3).

Desde Valladolid, y en fecha que ignoro, pasó D. Fernando José a Madrid como Fiscal de Sala de la Real Casa y Corte.

---

(1) Según la «Reseña Histórica de la Academia Española», leída por el Marqués de Molins en la Junta del 21 de febrero de 1861. (Memorias de la Academia Española. Año I T.º I. Madrid. Imp. de Rivadeneira, 1870. Pág. 7); académicos honorarios eran individuos que residían habitualmente fuera de Madrid y ofrecían a la Academia trabajos o servicios notables. La propia significación tenía el puesto de académico honorario de la Historia, según los primitivos estatutos de esta Corporación, incluídos en la real cédula que la erigió y aprobó, del 17 de junio de 1738. «Indeterminadamente, dice el párrafo VIII, se admitirán por académicos honorarios aquellos sujetos que, beneméritos a la Academia, se crean dignos de ser distinguidos con la gratificación de este título». (Pág. XII de las «Memorias de la Real Academia de la Historia». Madrid. T.º I. Imp. de Sánchez, 1796).

(2) Figura D. Fernando José de Velasco en la lista de académicos honorarios de la Real Academia Española, que publicó el T.º I de las «Memorias» de esta Corporación. Pág. 39; y en la lista de los académicos de la Historia, editada en el T.º I de las «Memorias» de la misma. Pág. CLII.

(3) Flórez. «Medallas de las Colonias, Municipios y pueblos antiguos de España». Madrid. Antonio Marín. 1757.

En 1766 fué ascendido Velasco a presidente de la Chancillería de Granada.

En esta ciudad conoció D. Fernando a un religioso agustino, como Flórez, y como éste, también, erudito y aficionado a las letras: Fray Sebastián Sánchez Sobrino. Apreció éste tan sinceramente a Velasco que le dedicó la obra que, firmada con el seudónimo de «Anasthasio Franco y Brebinaez», e intitulada «Viaje topográfico desde Granada a Lisboa» (1), publicó en 1774.

Tornó nuevamente a Madrid D. Fernando en 1770 con uno de los cargos más importantes a la sazón para un hombre de toga, miembro del Consejo Real, de la Suprema Inquisición, y asesor del Consejo Supremo de Guerra. En este último organismo llegó Velasco a ser el consejero más antiguo; y cuando, en 1773, se modificó el Consejo, D. Fernando fué recompensado con una pensión equivalente a la mitad del sueldo que disfrutaba, recibiendo, además, una expresiva carta, en la cual le daba las gracias por los servicios que había prestado, y obrando de Real orden, el Secretario de la Guerra, Conde de Rula. Más tarde pasó Velasco a ser vocal de la Cámara de Castilla.

Los méritos que en todos estos puestos contrajo D. Fernando fueron recompensados con la Cruz de Carlos III, y con el título de Barón de Velasco.

En 1771 creó D. Carlos III la Real y Distinguida Orden Española de su nombre, y la puso bajo la protección de la Santísima Virgen en el misterio de la Purísima Concepción. Tenía como fin esta Orden honrar y premiar los altos servicios prestados al Rey y a la Patria. La constituían dos clases de caballeros: grandes cruces, que eran 60; y pensionistas, 200, que anualmente recibían seis mil reales. Para ingresar en cualquiera de las dos clases de la Orden era necesario, además de la concesión del monarca, el expediente de pruebas que acreditara la cristiandad, legitimidad e hidalguía del candidato y sus ascendientes, de modo análogo al que se practicaba en las Ordenes militares; pues no se diferenciaba de él más que, en vez de hacer las pruebas los caballeros informantes diputados al efecto, se verificaban éstas ante las justicias de los respectivos lugares (2).

---

(1) No he podido hallar esta obra.

(2) Véase la institución de esta Orden en la ley XII, tít. III, Lib. VI de la Novísima Recopilación.

El 4 de febrero de 1776 dirigía D. Carlos III un decreto a D. Bernardo del Campo, secretario de la Orden, que decía así: «Por fallecimiento de Don Pedro Manuel de Villegas, ha vacado una Cruz de Caballero pensionado de la R. O. de Carlos III, y he venido en hacer merced de ella a Dn. Fernando de Velasco, Ministro de mi Consejo. Tendreíslo entendido para su cumplimiento.» Recibió D. Fernando la noticia por cartas que le dirigieron, el 6 de febrero de 1776, el Marqués de Grimaldi, secretario de Estado, y D. Bernardo del Campo, secretario de la Orden, previniendo este último al agraciado que, no siendo de los caballeros de la primera promoción, debía remitir las pruebas según lo establecido en las constituciones de la Orden. Hízolo así D. Fernando, con todo el esmero propio de persona tan entendida como él lo era en achaques de genealogías, resultando, por ello, muy curioso el expediente; y, el 26 de marzo de 1777, recibió Velasco la siguiente carta en la que se le comunicaba la aprobación de sus pruebas: «Muy Sor. mío enla hasamblea de la Rl. Orden de Carlos tercero que acava de celebrarse se han egsaminado las pruevas que U. S. puso en mis manos y hallandolas enteramte conformes con lo que se previene en los estatutos della y en la Ynstruzon particular que ha mandado el Rey se observe las ha aprovado en todas sus partes participolo a U. S. desde Luego para su inteligencia Ynterin se dispone condecorarle con las insignias de la misma orden quedo a la Dispon de U. S. Rogando a Dios guarde su vida como deseo. Madrid veinteiseis demil setezos setenta ysiete.—(P. D). Advierto a V. S. que el savado St° a las seis de la tarde deverá asistir a casa de su Eminencia (supongo yo sería el Arzobispo de Toledo, Cardenal D. Francisco Antonio Lorenzana) a ponerse la Cruz.—B. L. M. de V. S. su mor. servdor Dn. Bernardo del Campo.—Sr. Dn. Josef Fernando de Velasco.—» El día que la indicaba la carta asistió éste a la cita y recibió la cruz (1).

El 9 de abril de 1782 D. Carlos IV, en atención a los méritos y servicios de D. Fernando José de Velasco, creó el título de Barón de Velasco, haciendo en el decreto una expresiva mención de los merecimientos del Camarista; pero, por indicación de D. Fernando José, en vez de darle el título a él, se le otorgaron a su hijo primogénito, D. José María de Velasco y Montoya.

---

(1) Todos estos datos constan en un cuaderno de D. Fernando José, que existe en el archivo de Villacarriedo.

Murió D. Fernando José de Velasco en el año 1789, sin que yo haya podido averiguar más pormenores respecto de este suceso (1).

III.—Bibliografía.

Más aún que como hombre de toga se distinguió D. Fernando José de Velasco como erudito y como escritor. Desgraciadamente no se ha impreso, que yo sepa, ninguna de sus obras. D. José de Roxas Contreras, Marqués de Alventos, al hablar de los colegiales distinguidos del Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca, en Salamanca, enumera los siguientes tratados manuscritos de D. Fernando José de Velasco:

«1.° Dos volúmenes sobre jurisprudencia pública, en que prueba los derechos de nuestros Reyes a diferentes estados de Europa, que están usurpados.»

«2.° Otro (volumen) de varios discursos económico-políticos para el gobierno del Reino, cifrado en la observancia de las leyes.»

«3.° Otro (volumen) de diferentes respuestas fiscales sobre hospicios, recogimiento de mujeres mundanas, modo de extinguir los ladrones dentro y fuera de la Corte, incorporación a la Corona de los oficios de justicia que están enajenados.»

«4.° Otro (volumen) sobre la perseverancia y mayoría de doña Elvira, Condesa de Tolosa, hija del Rey D. Alonso VI, respecto de D.ª Teresa, su hermana primera, Condesa de Portugal.»

«5.° Otros varios sobre asuntos histórico-genealógicos de nuestra nación, arreglados a instrumentos y privilegios antiguos que ha podido juntar su continua aplicación con la que sabe desempeñar los

---

(1) Para estos apuntes biográficos me he servido principalmente de las fuentes siguientes:

A) La nota que respecto a sí mismo dedicó D. Fernando José en la «Genealogía de las Casas de Velasco...» A esta nota puede llamársela verdadera autobiografía de don Fernando José.

B) «Bibliografía de los escritores que han sido individuos de los Colegios Mayores» por don José de Rezábal y Ugarte. Madrid. Imp. de Sancho. Año de 1805. Págs. 414 a 416, párrafo dedicado a don Fernando.

C) Album «De Cantabria». Santander. Imp. de *El Atlántico,* 1890. Págs. 189 a 191, artículo intitulado: «A las puertas de un solar», por «Juan García» (don Amós de Escalante).

empleos de la toga con la lectura de buenos libros que posee en su selecta biblioteca» (1).

D. José de Rezábal Ugarte copia la anterior nota bibliográfica del Marqués de Alventos; y añade estas otras obras de Velasco:

1.ª «Don Francisco Catalá Cerdá escribe en el erudito prólogo que precede a la edición que publicó de las Memorias Históricas del Rey Alfonso el Sabio, cita la siguiente disertación del Sr. Velasco, que llama docta: Disertación sobre que el Reino del Algarbe ha pertenecido al Reino de España, y que los Reyes de Portugal no se intitularon Reyes de Algarbe hasta la donación que hizo el Rey don Alonso III de Portugal.»

2.ª «Historia de la casa de Velasco, probando que desciende de los condes soberanos de Castilla» (2).

Donde el camarista Velasco estaba en su natural elemento era en materias genealógicas. Ignoro cuántas obras de esta índole escribiría. Tengo noticia de las siguientes:

1.ª «Casas de Velasco de Soto junto a Briviesca y de la Rueda en la Montaña, y del Pico de Velasco en Agustina de Trasmiera». Contiene la genealogía de la casa de la Rueda, a la que pertenecía el camarista. Está compuesta con mucho esmero. Resalta, desde luego, el carácter crítico del trabajo. Las afirmaciones del escritor, sobre todo las referentes a los personajes más antiguos, van siempre justificadas con documentos, de tal suerte que un historiador de hoy no hubiera procurado documentar su obra con mayor cuidado.

Comienza esta monografía en «Pedro Fernández de Velasco Castañeda Carrillo Osorio Castro Álvarez de las Asturias», etc., que murió en el cerco de Lisboa, y es progenitor de la casa de la Rueda, lo mismo que de la rama en la que luego se crearon los títulos de conde de Haro, duque de Frías, etc. Como último señor de la Rueda habla el camarista de su hermano mayor, D. Francisco Luis José de Velasco, el postrero de los de este apellido que la poseyó, porque al morir él, a fines del siglo XVIII, y como consecuencia del matrimonio de su hija y he-

---

(1) D. José de Roxas Contreras, marqués de Alventos. «Historia del Colegio Viejo de San Bartolomé...» 2.ª parte Tomo I. Madrid. 1766, por Andrés Ortega. Pág. 273.

(2) D. José de Rezábal Ugarte. «Bibliografía de los escritores que han sido individuos de los colegios mayores». Págs. 414 a 416, en el párrafo referente a don Fernando José de Velasco.

redera, D.ª Antonia Vicenta de Velasco y Valdivielso con D. Matías Sánchez de Tagle y de los Ríos, recayó el mayorazgo en los Sánchez de Tagle, de Santillana.

A esta historia genealógica sigue una indicación de la ascendencia de doña Ana de Velasco y Rivera, marquesa consorte de Valdecañas, y hermana de don Bernardo de Velasco y Rivera, mi cuarto abuelo, llegando por ambas líneas hasta los quintos abuelos de dicha señora.

Viene luego un capítulo sobre el origen de la casa de Velasco, según cierta información practicada ante el teniente general del corregimiento de las Cuatro Villas, en el año 1540, a pedimento de Sancho Cosío, secretario de don Pedro Fernández de Velasco, condestable de Castilla, duque de Frías, conde de Haro, etc. Declaran en ella seis testigos, vecinos de Carasa, que oyeron a sus mayores que los Velasco, cuya casa y solar estaba en Agustina, descendían de los godos que desembarcaron en Santoña, uno de los cuales edificó una casa en el morro que está sobre el río, al cual morro llamaron Vela; que levantaron también otra casa que denominaron Asco; que más tarde deshicieron ambas casas, y construyeron una tercera, a la que, juntando los anteriores nombres, apellidaron Velasco. Del mismo modo declaran estos testigos que habían oído decir que de este solar de Carasa pasaron los Velasco a Bijueces, en Castilla la Vieja, y que los condestables procedían de este solar de Carasa (1).

Por último trae el manuscrito que analizo algunas noticias sin interés, tomadas del nobiliario de Domingo Palenque, vecino de Carasa, y escrito en 1640, y que D. Fernando José guardaba en su biblioteca (2).

2.º Tomo en folio de la Casa de Velasco de la Rueda. Habla de este manuscrito, el que acabamos de citar; y, por consiguiente, no se puede dudar de que era distinto de él (3).

3.º Tablas genealógicas de la Casa de Velasco. Las cita el primero de los escritos examinados (4).

4.º Volumen grande en folio sobre la casa de Ceballos de Las Presillas. También habla de él el primer tratado (5).

---

(1) Guárdase este ms. con la sig. 7, 7, 64 en la colección de Pedraja.

(2) Parece que, no obstante toda su erudición y crítica, Velasco daba alguna fe a patrañas genealogistas.

(3) Folio 7.

(4) Folio 7.

(5) Folio 11 vuelto.

5.º Volumen sobre los Ceballos de San Andrés de Cayón y de Buelna (1).

Según D. Mateo Escagedo Salmón algunas de estas obras de Velasco las adquirió D. Blas María de Barreda para la biblioteca que formó en Santillana, y poseen hoy sus descendientes los Marqueses de Benamejís de Sistallo (2). Yo no he visto ninguno de los cuatro últimos manuscritos.

6.º Un cuaderno en el que se copian las cartas y decretos que motivó el ingreso de D. Fernando José de Velasco en la Orden de Carlos III, y contiene un resumen de las distinciones y actos positivos de nobleza, independientes de los asientos de hidalguía en los respectivos padrones, de los cuatro primeros apellidos del Camarista.

Apellido Velasco. Indica su mucha antigüedad, apoyándose en la autoridad del Obispo Sandoval. Dice que es de filiación legítima de la casa troncal de los Condestables; y que ha obtenido provisiones de hidalguía de la Real Chancillería. Enumera luego algunos nombres de personas que llevaban el apellido Velasco en primero o posterior lugar, y que fueron caballeros de las Ordenes Militares o Colegiales Mayores.

Apellido Ceballos. Como distinciones se refiere a las que enumera el Marqués de Torsifal en sus conocidas Relaciones Genealógicas. Entre las personas de viso del apellido Ceballos, y parientes más o menos próximos de los de Las Presillas, cita los siguientes títulos: el santiaguista D. Francisco de Ceballos, Duque y Señor de la Ciudad de «Hostereni», en el Reino de Nápoles; D. Melchor de Avellaneda y Ceballos, Marqués de Valdecañas y Torremayor; y don Juan José de Ceballos, Conde de las Torres.

Apellido Gómez del Rivero. Como distinciones y prerrogativas de esta casa se refiere a las que constan en el expediente de pruebas para la Orden de Santiago de D. Miguel Gómez del Rivero y Herrera, hermano de D.ª Luisa Gómez del Rivero y Herrera, abuela del Camarista. En la relación de caballeros de las Ordenes, Colegiales mayores, etc., cita los siguientes títulos: D. Fernando de la Riva He-

---

(1) Folios 7 y 8 del ms. primeramente citado.

(2) Escagedo. Conferencia acerca de la «Genealogía Montañesa», leída el 25 de febrero de 1916 en el Ateneo de Santander. Santander, 1916. Fol. 10 v. «La Propaganda Católica».

rrera y Rivero, Marqués de Villatorre y calatravo; D. Francisco de Herrera y Rivero, Conde de Noblejas y alcantarino.

Casa de Isla. Como pruebas de distinción enumera las siguientes: Patronato de la Iglesia de San Julián del lugar de Isla, con derecho a sepulturas privilegiadas, a uso de armas en el edificio, asientos preeminentes. Otros patronatos; y tener voto activo perpetuo en las elecciones anuales de república, y preferente en cuanto a la designación del procurador síndico general de la Junta de Siete Villas y de diputado general de Trasmiera, cuando, por turno, toca a Siete Villas. Derechos de pesca en el cabo Quejo, etc. Entre la relación de sujetos distinguidos de esta casa, y en una larga lista de caballeros de las Ordenes, Colegiales Mayores, etc., cita al célebre D. Juan de Isla, Arzobispo de Burgos, y a D. Iñigo de Velasco e Isla, Marqués de Velasco, santiaguista y hermano de D. Luis de Velasco e Isla, héroe del Morro (1).

Es una lástima que permanezcan del todo inéditas las obras de Velasco. Benemérito sería quien acometiera esta impresión.

Además de componer estos trabajos propios, D. Fernando José ayudó a otros escritores. Antes cité unas palabras del P. Flórez haciendo constar el auxilio que recibió de Velasco para su tratado sobre las medallas romanas en España. El Marqués de Alventos reconoce, también, la ayuda de Velasco para escribir las notas genealógicas de los colegiales mayores de Salamanca y Valladolid (2). Auxilió asimismo a Trelles Villademoros en su obra genealógica «Asturias Ilustrada (3). A D. Eugenio Llaguno le proporcionó varias actas de las Cortes de Castilla para la publicación que acometió Llaguno (4).

Fué también don Fernando José de Velasco, aficionadísimo a la

---

(1) Este ms. se guarda en el archivo de Villacarriedo propio de la familia de Velasco.

(2) El marqués de Alventos. «Historia del Colegio Viejo de San Bartolomé». Tomo I, pág. 273.

(3) Hay dos ediciones de esta obra. En la primera, hecha en Madrid, en casa de Joaquín Sánchez, en 1739, no se ve la cooperación de Velasco. En cambio, resulta esta patente en la segunda edición, hecha también en Madrid, en la oficina de Domingo Fernández de Arrojo, en 1760. En el cap. 29 del t. 2.º, parte 2.ª, trae la genealogía de los Velasco; y como una de sus ramas la de la Rueda (págs. 157 a 172). La 1.ª edición no habla de la rama de la Rueda.

(4) De esta colaboración habla Velasco en el fol. 5 del ms. Casas de Velasco.

bibliografía, consiguiendo reunir en su casa una de las colecciones de libros y papeles más selectas y copiosas. Habla de estas aficiones don José de Rezábal y Ugarte; y dice: «Una prueba nada equívoca de la literatura, curiosidad y buen gusto de este benemérito varón es el haber recogido una copiosa y preciosísima biblioteca, especialmente de libros del primer siglo de la imprenta, de autores españoles, los más raros y exquisitos; algunos manuscritos; la que vendió doña Paula de Quevedo al señor Marqués de la Romana, y así se conserva en Valencia (1).»

En la obra sobre la casa de Velasco de la Rueda, que antes examiné, hace D. Fernando José de Velasco alusión a varios códices, documentos y escrituras que poseía. Por el mayor valor de algunos de ellos voy a enumerarlos a continuación:

1.° Copia del Becerro de las Behetrías formado en 1352 (2).

2.° Apeo de las Behetrías de la Montaña, hecho por Pedro Alfonso de Escalante, oficial mayor de cuchillo de D. Enrique II, en 1304 (3).

3.° Una colección de escrituras y documentos fehacientes que dicen relación a los orígenes de la casa de Velasco de la Rueda, como son: copia legalizada de la donación que otorgó Pedro Fernández de Velasco a favor de su hijo y de D.ª María Sarmiento, Pedro Fernández de Velasco Sarmiento, y otorgada en el lugar de Agüero, el 19 de octubre de la era 1411 (año 1373) ante Juan Pérez de Santillana (4); poder dado por Pedro Fernández de Velasco Sarmiento a Juan Sánchez de Miranda y Rui López de Navas, y venta que, en virtud de este poder, hicieron los mandatarios del solar de Velasco, en Angustina, a Juan de Velasco, fechada en Laredo el 22 de enero de 1390, ante Bernardo Pelegrín; donación de Pedro Fernández de Velasco a favor de su hijo Pedro Fernández de Velasco Sarmiento, hecha en Briviesca el 28 de octubre de 1383, ante Juan Martínez.

4.° Algunas copias de documentos interesantes para la historia

(1) Rezábal. «Bibliografía...». Págs. 414 a 416.

(2) y (3) Habla de estas copias Velasco en el fol. 5 v. del citado ms. La única edición hecha de esta obra es muy posterior a Velasco, como que no salió de la imprenta hasta 1866, fecha en que la publicó en Santander D. Fabián Hernández.

(4) De todos estos documentos habla Velasco en distintos lugares del ms. sobre la casa de Velasco de la Rueda.

de la Montaña: como la escritura de donación de Santa María de Yermo a San Salvador de Oviedo; el privilegio de reconocimiento de fuero a favor de las ferrerías montañesas por D. Alfonso XI; y el memorial de algunas antigüedades de la villa de Santander compuesto, a fines del siglo XVI, por Juan de Castañeda (1).

Conozco un ex libris de D. Fernando José de Velasco, usado en muchos de los libros que le pertenecieron; y consiste en el escudo de Velasco con corona ducal, y la leyenda: «Ex Biblic.ª D. Ferdin. Josephi a Velasco in Aula Criminali Supremi Castellae Senatus Fiscalis.»

También interesaba a D. Fernando José de Velasco la literatura. Fernández Guerra dice de Velasco que «no menos que un códice gótico le importaba un autógrafo de inspirado ingenio contemporáneo... Hizo encuadernar juntas varias obras manuscritas de Moratín y de sus adversarios. Poseo este códice.» D. Amós de Escalante asegura que en los días en que Velasco tomó posesión de su puesto de consejero de Castilla «hacían ruído grande en Madrid entre literatos y curiosos las célebres quintillas de D. Nicolás Fernández de Moratín, tituladas «Fiesta de Toros». Oídas por el Venerable Consejero (Velasco) húbolas de aplaudir y juzgar de guisa que el poeta le ofreció copia esmerada de ella (2).»

IV.—Descendencia.

Dos veces contrajo matrimonio D. Fernando José de Velasco. La primera con D.ª Nicolasa de Montoya y de la Riva Agüero, hija legítima de D. Jerónimo Melchor de Montoya Mújica (3), caballero de la Orden de Santiago (4), de la casa de Montoya, que poseía los

(1) Da noticia de estas copias D. Amós de Escalante («Juan García»), en el artículo «A las puertas de un solar», publicado en el álbum «De Cantabria».

(2) El texto de D. Aureliano Fernández Guerra se le atribuye a este escritor don Amós de Escalante. Yo he buscado la «Lección Poética», que es la obra a que Escalante alude, y no la he encontrado en ninguna biblioteca. Cito, pues, fundado en la fe de Escalante. Artículo del álbum «De Cantabria», pág. 190.

(3) Trelles (loc. cit.) llama a este señor D. Francisco de Montoya Mújica.

(4) No figura en el catálogo de santiaguistas de Vignau y Uhagón. Madrid, año de 1909. Viuda e Hijos de M. Tello.

señoríos de San Cebrián, Buenamadre, Zurita de la Horna y barrio de Melgar, y era dueño del mayorazgo de Mújica, en Valbuena del Pisuerga. Por línea materna, D.ª Nicolasa de Montoya era nieta legítima de D. Fernando de la Riva Agüero, señor de la casa de este apellido en Gajano, caballero de Santiago, maestre de campo, Gobernador de Cartagena de Indias y Presidente de la Real Audiencia de Panamá. D.ª Nicolasa de Montoya murió en 1754.

El 10 de octubre de 1756 D. Fernando José de Velasco casó en segundas nupcias con D.ª Paula de Quevedo Hoyos y Colmenares, que poseyó la casa y mayorazgo de Quevedo en Silió, del Valle de Iguña (1).

Del segundo matrimonio no tuvo descendencia D. Fernando José. En cambio del primero tuvo los tres hijos siguientes:

1.° D. José María de Velasco Montoya, poseedor del mayorazgo de Mújica, y primer Barón de Velasco, por merced de D. Carlos IV, en 1782. Fué capitán de Infantería. Murió sin sucesión.

2.° D. Fernando José de Velasco Montoya. Colegial mayor en Salamanca. Dejó luego los estudios universitarios y abrazó la carrera de las armas, ingresando en la Infantería Española. Fué segundo Barón de Velasco y caballero supernumerario de la Orden de Carlos III. Casó con D.ª María Antonia Carrillo; y dió sucesión al título de Barón de Velasco.

3.° D.ª María Joaquina de Velasco Montoya. Religiosa de la Orden de San Bernardo en el convento de San Quirce de Valladolid.

Al morir D. Fernando José de Velasco Montoya, segundo Barón de Velasco, e hijo del Camarista, recayó el título en D.ª Josefa de Velasco y Carrillo, hija de aquél. Esta Sra. casó con D. Ramón Carrillo y Zapata, regidor de Soria y Marqués de la Vilueña, título creado por D. Carlos IV, en 10 de diciembre de 1807 (2), a favor de D. José de Zapata y Lerma, caballero de Santiago, que justificó ser poseedor del mayorazgo, con derechos jurisdiccionales sobre las Villas de Vilueña y Boltarres, en Aragón, por privilegió, dado en 1418, por D. Alfonso V, a favor de D. Juan de Luna.

---

(1) Del linaje de ambas señoras da noticias D. Fernando José en los fols. 22 y siguientes del ms. sobre los Velasco de la Rueda.

(2) Así lo dice el rey de armas Vilar y Pascual. La Guía Oficial, no obstante, pone el comienzo de este título en el año 1691.

Fué cuarto Barón de Velasco D. Jorge Carrillo Velasco. A su muerte heredó este título su sobrino, hijo de su hermano D. Tiburcio Carrillo y Velasco y de D.ª Concepción Teigeiro y Visconti, D. Francisco Carrillo y Teigeiro, el cual fué quinto Barón de Velasco, por carta de sucesión de 17 de diciembre de 1857, Marqués de la Vilueña, por carta de sucesión de 22 de abril de 1856, y Caballero gran cruz de la Orden de Isabel la Católica. Casó este Sr. con D.ª María del Carmen Santa Pau y Martínez (1).

Al morir Francisco Carrillo y Teigeiro, 5.º Barón de Velasco, debió de declararse extinguido este título, porque nadie solicitara su sucesión. Mucho después, en 1903, le rehabilitó, según consta en la «Guía Oficial», D. Fernando Ruano y Prieto; quien, creo, es descendiente de D.ª María Estefanía de Velasco Ceballos, hermana de D. Juan Antonio de Velasco, abuelo del Camarista D. Fernando José de Velasco. Esta D.ª M.ª Estefanía de Velasco casó con D. Fernando de Bustamante, caballero de Calatrava, maestre de campo, y fundador, en el siglo XVII, de la casa de Bustamante de Renedo de Piélagos. Hija de este matrimonio fué D.ª María Teresa de Bustamante y Velasco, quien casó con D. Juan Prieto de la Concha, señor de la casa del Río de la Concha, en Liaño. D. Jacinto Prieto y Bustamante, caballero de Calatrava, e hijo del último matrimonio de que he hablado, se trasladó a Andalucía, al ser nombrado administrador de Rentas Reales de Jerez de la Frontera, y dió origen a la rama andaluza de Prieto, de donde trae origen el Barón de Velasco, D. Fernando Ruano y Prieto. Si no inexactas mis noticias, hoy se halla pendiente de fallo definitivo un pleito sobre el mejor derecho al título de Barón de Velasco.

---

(1) Al hablar sobre la descendencia directa de D. Fernando José de Velasco Ceballos, he seguido los datos que éste da en los fols. 25 y siguientes de su manuscrito sobre la casa de la Rueda; y el «Real Despacho confirmativo de la antigua nobleza y armas del excelentísimo señor don Francisco Carrillo y Teigeiro, marqués de la Vilueña y Barón de Velasco» expedido por don Luis Vilar y Pascual, rey de armas de S. M. e impreso en Madrid por J. M. Lapuente en 1880. Páginas 15 y 16.

MARCIAL SOLANA.